Rp 450 Hore 151 12-09-2016 11:40

Otavalo, 22 de Agosto del 2016

Señor

GALO GUILLERMO FONTE MALES

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Compañía de TRANSPORTES SAN AGUSTIN SANAGTRNSMIX CIA.LTDA., constituida legalmente mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, el 22 de Agosto del 2016, dispuso en la Cláusula Cuarta de dicha escritura de Constitución, la designación estatutaria de usted, como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS.

Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al Gerente General y Representante legal de la Compañía, en caso de falta o impedimento temporal de este, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA US \$ 450. De usted, Muy atentamente,

Juan Tipanluisa Lanchimba GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

<u>ACEPTO</u>: El nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañia de **TRANSPORTES SAN AGUSTIN SANAGTRNSMIX CIA.LTDA.**-Otavalo, a 22 de Agosto del 2016.

Galo Guillermo Fonte Males PRESIDENTE

C.C. 1002986899



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO



Comprobante de cobro:

817

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

## Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA denominada TRANSPORTES SAN AGUSTIN SANAGTRNSMIX CIA. LTDA., designado para un periodo de CINCO años; mediante lo dispuesto en la Clausula Cuarta de la escritura pública celebrada el veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, ante la Notaria Decimo Primera del Cantón Quito, Doctora Ana Julia Solis Chavez; a favor de PONTE MALES GALO GUILLERMO, con el número de cédula de ciudadanía 100298689-9 en el REGISTRO MERCANTIL, con número de repertorio 450, partida 151 del año 2016.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

RESPONSABLES:

ODO 77 3.0 7

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

SEGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

SEGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL

SEGISTR